



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 2017**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de marzo de 2017.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Resolución de 7 de marzo de 2017, del Consejo Superior de Deportes, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE n.º 62, de 14 de marzo), por la que se convocan los Premios Nacionales del Deporte correspondientes al año 2016.

b) Extracto de la Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección de Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (BOE n.º 62, de 14 de marzo), por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la cofinanciación de proyectos apoyados por el programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad 2017.

c) Extracto de la Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección de Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (BOE n.º 62, de 14 de marzo), por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017.

d) Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 61, de 15 de marzo de 2017), por la que se convocan acciones formativas dentro del Programa de Formación Técnica Autonómica.

e) Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 61, de 15 de marzo de 2017), por la que se convocan acciones formativas dentro del Programa de Formación en Administración Electrónica.

f) Resolución de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 61, de 15 de marzo de 2017), por la que se convocan acciones formativas dentro del Programa de Formación Técnica Local.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 38.964,49 euros.



2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 44.758,53 euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de marzo de 2017, por un importe total de 91,30 euros.

4.- Aprobación de la facturación presentada por Aura Energía, S.L., por importes de 590,02 euros, 821,69 euros y 708,29 euros, correspondientes a suministro de energía eléctrica para alumbrado público, dependencias municipales y colegios públicos de los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, una vez informado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

5.- Abono a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2017.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del cuarto pago a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del carnaval, por importe de 50.000,00 euros.

6.- Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco de la subvención concedida en el ejercicio 2016 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 200.000,00 euros, en los términos manifestados por el señor Interventor General; y abono a la citada Asociación del primer pago a cuenta de la subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2017, por importe de 50.000,00 euros, incluida en el presupuesto de gastos de forma nominativa y con cargo a la partida específica 2017.2314.489.02, para el desarrollo de sus actividades; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

7.- Aceptación de la justificación presentada por el Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Águilas de la subvención concedida en el ejercicio 2016 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 66.000,00 euros, en los términos manifestados por el señor Interventor General; y abono al citado Cabildo, con cargo a la partida 2017.334.489.03 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 66.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

8.- Abono, con cargo a la partida 2017.334.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2016 para el desarrollo de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la Sede de Águilas, por importe de 30.000,00 euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para demolición de edificio en calle Lope Gisbert, 5.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para sustitución parcial de cubierta de vivienda sita en calle San Rafael, 8.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Solicitud a la Demarcación de Costas en Murcia de autorización, con carácter preferente, para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre con las instalaciones de



Ayuntamiento de

Águilas

servicios de temporada en playas de este término municipal que se relacionan, correspondientes al ejercicio 2017 (complementaria de la relación aprobada mediante acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 de febrero y 7 de marzo de 2017).

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.260,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 331,46 euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación, de aprobación de proyecto y solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación, para la actuación de Empleo Público Local denominada “Mejora de accesibilidad, transitabilidad y reparaciones varias en el casco urbano de Águilas”.

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación, de aprobación de proyecto y solicitud de subvención al Servicio Regional de Empleo y Formación, para la actuación de Empleo Público Local denominada “Fomento del uso de la administración electrónica y ventajas del uso de las TIC en Águilas”.